RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5099

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1387/2018, PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN PPE 03, EN LOS DISTRITOS DE VILLARRICA Y FÉLIX PÉREZ CARDOZO, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ, A LA FIRMA DC INGENIERÍA S.A.

Asunción, 23 de julio de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1387/2018, con ID Nº 341701, para Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión PPE 03, en los Distritos de Villarrica y Félix Pérez Cardozo, Departamento de Guairá, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4966 de fecha 23 de abril de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dieciocho firmas, según Acta Nº 30/2018 de fecha 30 de mayo de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 40455 de fecha 9 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma DC Ingeniería S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1387/2018, a la firma DC Ingeniería S.A., para Ampliación y Adecuación de Línea Alimentadora de Media Tensión PPE 03, en los Distritos de Villarrica y Félix Pérez Cardozo, Departamento de Guairá, por un monto total de ₲ 5.281.527.988 (guaraníes cinco mil doscientos ochenta y un millones quinientos veintisiete mil novecientos ochenta y ocho), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente